



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/50/770
S/1995/971
20 de noviembre de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo período de sesiones
Tema 81 del programa
MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo año

Carta de fecha 20 de noviembre de 1995 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de la República de
Moldova ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar la Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Moldova de fecha 18 de noviembre de 1995 en relación con la decisión de la Duma Estatal de la Federación de Rusia de fecha 17 de noviembre de 1995 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien disponer la distribución de la presente carta y su anexo como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 81 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Tudor PANTIRU
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Representante Permanente de la República de
Moldova ante las Naciones Unidas

ANEXO

Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores
de la República de Moldova, emitida en Chisinau el
18 de noviembre de 1995

El 17 de noviembre de 1995, la Duma Estatal de la Federación de Rusia aprobó la resolución titulada "En relación con el llamamiento del Soviet Supremo de la República Transdniesteriana de Moldova". De conformidad con esa resolución, se aconseja al Presidente de la Federación de Rusia que considere la región transdniesteriana de la República de Moldova una zona de interés estratégico particular para la Federación de Rusia y que examine la cuestión del reconocimiento de la autoproclamada "República Transdniesteriana de Moldova". Al mismo tiempo, se solicita al Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia que abra de inmediato un consulado ruso en Tiraspol. La Duma Estatal acordó enviar sus observadores al referéndum ilegal programado para el 24 de diciembre de 1995, que ha sido organizado por las autoridades separatistas con el objetivo de lograr la admisión de la autoproclamada república en la Comunidad de Estados Independientes.

El Ministerio de Relaciones Exteriores considera que esa resolución de la Duma Estatal de la Federación de Rusia es un acto hostil contra la República de Moldova, y una injerencia manifiesta en sus asuntos internos. Esa resolución está en conflicto con los esfuerzos realizados por los dirigentes de la República de Moldova y de la Federación de Rusia, con el apoyo activo de las organizaciones internacionales, para lograr un arreglo pacífico del conflicto transdniesteriano, y podría causar un grave perjuicio a las relaciones moldovo-rusas y a la paz y la seguridad en la región. La resolución de la Duma Estatal viola descaradamente los principios básicos de las Naciones Unidas y de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), en particular los relativos a la integridad territorial de los Estados, la inviolabilidad de las fronteras y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, y establece un precedente peligroso para la seguridad y la estabilidad en Europa y en todo el mundo.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Moldova hace un llamamiento a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de la OSCE para que expresen su desaprobación de la resolución de la Duma Estatal de la Federación de Rusia y tomen las medidas necesarias con el fin de garantizar la integridad territorial de la República de Moldova y el respeto de los principios y normas del derecho internacional por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de la OSCE.
